

OSORNO, Abril 11 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJA MENOR DE 2 AÑOS
SRA. CRISTINA VELOSO SANCHEZ**

DECRETO EXENTO Nro.5337/ VISTOS :

La solicitud de la funcionaria **Sra. CRISTINA VELOSO SANCHEZ**, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hija menor de 2 años **MARTINA ALMONACID VELOSO**.

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria dependiente del Depto. de Salud Municipal, **Sra. CRISTINA VELOSO SANCHEZ**, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hija menor de 2 años **MARTINA ALMONACID VELOSO**, en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves	16:00 – 17:00 horas
Viernes	15:00 – 16:00 horas

Lo anterior, a contar del 01 de Abril 2013 y hasta el 06 de Enero de 2014, dos años de la menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
XAMYUR/BAC/dao.
DISTRIBUCION



XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

OSORNO, Abril 24 de 2013.-

**MAT. : DESTINA EN COMISION DE SERVICIO A FUNCIONARIA
SRTA. YESSENIA VIDAL JARAMILLO**

DECRETO NRO. 5994/

VISTOS:

La encomendación de funciones a cumplir, por la funcionario Srta. Yessenia Vidal Jaramillo, Técnico Paramédico Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Jauregui, para desempeñarse como Apoyo en la Unidad de Farmacia del Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui, el día 30.04.2013.

La providencia y el visto bueno correspondiente;

Lo dispuesto en la Ley No.19.378/13.04.95.-

El Decreto Exento N°01 del 02/01/2013, que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99. que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones, funciones y competencias a la administración del Personal Administrativo y Adscrito a los establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988;

DECRETO:

DESTINASE, en comisión de servicio a la funcionaria del Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Jáuregui, **Srta. YESSENIA VIDAL JARAMILLO, R.U.T.N°16.112.745-0, Técnico Paramédico Nivel Superior**, a cumplir funciones como Apoyo a Unidad de Farmacia del Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui, dependiente del Departamento de Salud, el día 30 de Abril de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

XAM/MIGO/BAC/CDN/pqc

DISTRIBUCION:

- Interesada
- CESFAM Dr. Pedro Jáuregui
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

OSORNO, Abril 12 de 2013

**MAT.: MODIFICA HORARIO DE TRABAJO DE FUNCIONARIA
SRTA. ANDREA TATIANA CARDENAS CONDE**

DECRETO N° 5352 / VISTOS :

La solicitud de la funcionaria Srta. Andrea Tatiana Cardenas Conde, Psicóloga del Cesfam Dr. Pedro Jauregui, solicitando la modificación de su horario de entrada y salida de su lugar de trabajo, a contar del 07/05/2013.

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y Adscrito a los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

La providencia y el Visto Bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988;

DECRETO:

MODIFIQUESE EL HORARIO DE TRABAJO de la funcionaria Srta. Andrea Tatiana Cardenas Conde, Psicóloga del Cesfam Dr. Pedro Jauregui, a contar del 07/05/2013 y por un tiempo indefinido.

Su Jornada de Trabajo quedaría de la siguiente manera:

Lunes a Jueves: 08:30 a 17:30 horas
Viernes : 08:30 a 16:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

XAM/YUR/BAC/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Of. De Partes
- Depto. de Salud



**XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD**

OSORNO, Abril 05 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJO MENOR DE 2 AÑOS
SRA. VALENTINA VIVIANA VILLAGRAN CEA**

DECRETO EXENTO Nro.4942/ VISTOS :

*La solicitud de la funcionaria **Sra. VALENTINA VIVIANA VILLAGRAN CEA**, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hijo menor de 2 años.*

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

*AUTORIZASE a la funcionaria dependiente del Depto. de Salud Municipal, **Sra. VALENTINA VIVIANA VILLAGRAN CEA**, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hijo menor de 2 años **AUGUSTO EDUARDO GONZALEZ VILLAGRAN**, en los siguientes horarios:*

MAÑANA

Lunes a Viernes 8:00 a 8:45 horas

TARDE

Lunes a Viernes 14:00 A 14:45 horas

Lo anterior, a contar del 01 de Abril 2013 y hasta el 22 de Octubre de 2014, dos años del menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

XAM/YUR/BAC/dao.

DISTRIBUCION

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



**XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD**

OSORNO, Marzo 26 de 2013

**MAT.: MODIFICA HORARIO DE TRABAJO DE FUNCIONARIO
SR. OBERTO SOSA ALONSO**

DECRETO N°4204/ VISTOS :

El Ord. N°023 de fecha 13.02.2012 de Directora Cesfam Ovejería, Dra. Kathia Ruiz Galvez, solicitando la modificación de horario de Jornada de Trabajo de funcionario **Sr. Oberto Sosa Alonso**.

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y Adscrito a los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

La providencia y el Visto Bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988;

DECRETO:

MODIFIQUESE EL HORARIO DE TRABAJO de funcionario **Dr. Oberto Sosa Alonso**, Médico del Cesfam Ovejería, dependiente del Departamento de Salud, a contar del 18 de Marzo de 2013 y por un tiempo indefinido.

Su Jornada de Trabajo quedaría de la siguiente manera:

Lunes, Miércoles y Viernes : 08:00 a 13:00 horas
Martes y Jueves : 08:00 a 17:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

XAM/YUR/BAC/dao.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Of. De Partes
- Depto. de Salud


XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

OSORNO, Abril 12 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJA MENOR DE 2 AÑOS
SRTA. LORENA ELIZABETH PUNOL LLANQUILEO**

DECRETO Nro. 5355 / VISTOS :

La petición de la funcionaria Srta. Lorena Elizabeth Punol Llanquileo, Administrativo del Módulo Dental, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hija menor de 2 años.

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

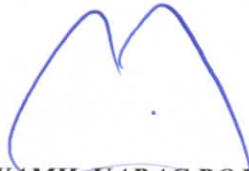
AUTORIZASE a la funcionaria del Módulo Dental, dependiente del Depto. de Salud Municipal, Srta. LORENA ELIZABETH PUNOL LLANQUILEO, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hija menor de 2 años, en los siguientes horarios:

Mañana

Lunes a Viernes 08:00 – 09:00 horas Permiso Alimentación

Lo anterior, a contar del 01 de Junio de 2012 y hasta el 29 de Octubre de 2013, dos años de la menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

XAM/YUR/BAC/dao.

DISTRIBUCION

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



**XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD**

OSORNO, Abril 12 de 2013

**MAT.: DA TERMINO AL BENEFICIO DE SALA CUNA A FUNCIONARIA
DEL DEPTO. DE SALUD SRTA. KARINA GLADYS YEFI CARCAMO**

DECRETO Nro. 3715 / VISTOS:

El Decreto N°1373 de fecha 30/01/2013, que otorga el Beneficio de Sala cuna a Funcionaria del Departamento de Salud, Srta. Karina Yefi Carcamo, Rut N°15.295.180-9, para su hija Daphne Rosas Yefi.

*La Solicitud de la funcionaria del Cecosf Murrinum, Srta. **KARINA GLADYS YEFI CARCAMO**, solicitando dar término al Beneficio de Sala Cuna, para su hija **DAPHNE ROSAS YEFI**, a contar del 10 de Abril de 2013.*

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PONGASE TERMINO al Beneficio de Sala Cuna a la Funcionaria del Depto. de Salud Municipal Srta. **KARINA GLADYS YEFI CARCAMO**, Rut N°15.295.180-9, por su hija **DAPHNE ROSAS YEFI**, a contar del 10 de Abril 2013.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

XAM/YUR/BAC/dao
DISTRIBUCION

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

OSORNO, Marzo 28 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJA MENOR DE 2 AÑOS
SRA. CLAUDIA JACQUELINE PAREDES CORTES**

DECRETO N°4440/ VISTOS :

La solicitud de la funcionaria del Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui, Sra. Claudia Jacqueline Paredes Cortes, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hija menor de 2 años Maite Sofía Arriagada Paredes.

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE a la funcionaria dependiente del Departamento de Salud, Sra. Claudia Paredes Cortes, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hija menor de 2 años Maite Sofía Arriagada Paredes, en los siguientes horarios.

**Lunes a Viernes: 08:00 a 08:30 horas
12:15 - 13:00 horas**

Lo anterior, a contar del 01 de Abril de 2013 y hasta el 04 de Septiembre de 2014, dos años de la menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

XAM/YUR/BAC/dao.
DISTRIBUCION

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

OSORNO, Abril 11 de 2013

**MAT.: MODIFICA HORARIO DE TRABAJO DE FUNCIONARIA QUE INDICA
DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR OVEJERIA**

DECRETO N°5336/ VISTOS :

El Ord. N°45 de fecha 01/04/2013 de Dra. Kathia Ruiz Galvez, Directora del Cesfam Ovejeria, solicitando la modificación de su horario de llegada y salida de su lugar de trabajo y de su permiso de lactancia materna, de la funcionaria del Centro de Salud Familiar Ovejería, Dra. Lorena Montoya Jorquera.

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

La providencia y el Visto Bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988;

DECRETO:

MODIFIQUESE EL HORARIO DE TRABAJO de la funcionaria **Dra. Lorena Montoya Jorquera**, Medico, del Cesfam Ovejería, Jornada de Trabajo 33 horas semanales, a contar del 01.04.2013 y hasta el 17.05.2013.

Lunes a Jueves: 08:20 a 13:20 horas

Viernes : 08:20 a 13:50 horas

El Horario que hará uso de su permiso de lactancia materna es de la siguiente forma:

Lunes a Jueves: 13:20 - 13:50 horas

Viernes : 13:50 - 14:20 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA ACUNA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

XAM/YUR/BAC/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Of. De Partes
- CESFAM Ovejeria
- Depto. de Salud

OSORNO, Abril 16 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJO MENOR DE 2 AÑOS DE
DRA. ANDREA SANDRA MEZA LETELIER**

DECRETO EXENTO Nro. 5530/ VISTOS :

La petición de la funcionaria del Centro de Salud Quinto Centenario, **Dra. Andrea Meza Letelier**, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hija menor de 2 años LAURA ANTONIA LAGOS MEZA.

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal;
y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE a la funcionaria dependiente del Depto. de Salud Municipal, **Dra. Andrea Sandra Meza Letelier**, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hija menor de 2 años LAURA ANTONIA LAGOS MEZA, en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes : 13:45 a 15:15 horas

Lo anterior, a contar del 01 de Abril 2013 y hasta el 20 de Septiembre de 2014, dos años de la menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**XAM/YUR/BAC/dao.
DISTRIBUCION**

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



**XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD**

OSORNO, Abril 19 de 2013

MAT. : NOMBRA JEFE SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO NRO. 5789 /

VISTOS:

El Decreto N° 5605 de fecha 17/04/2013 que autoriza al Jefe del Departamento de Salud, Dra. Ximena Acuña Mansilla, hacer uso de 1 día de permiso administrativo, el 23 de Abril de 2013.

La necesidad de contar con un Jefe Subrogante, en el Departamento de Salud, el día indicado.

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988;

DECRETO:

DESIGNASE, Jefe Subrogante del Departamento de Salud, a Doña **PAOLA OYARZUN POBLETE**, Enfermera Sub Jefe Depto. de Salud, Rut N°10.302.751-9, el día 23 de Abril de 2013, periodo en que la Jefa Titular hará uso de Permiso Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Signature]
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YUR/BAC/pqc

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



[Signature]
JAI ME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO